



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000002



1		
2		
3		
4	<i>AUMENTO DE CAPITAL Y</i>	Escritura número mil ocho-
5	<i>REFORMA INTEGRAL DE</i>	cientos tres (1.803).-
6	<i>ESTATUTOS QUE SE REALIZA</i>	En la ciudad de Quito,
7	<i>EN LA COMPAÑIA</i>	Capital de la República
8		del Ecuador, el día de
9	<i>PETROQUIMICOS MOBIL</i>	hoy lunes treinta y uno -
10	<i>INTERNACIONAL DEL</i>	(31) de Octubre de mil no-
11	<i>ECUADOR C.A.</i>	vecientos noventa y cuatro;
12		ante mí, doctor Jorge
13	<i>DE: S/. 2'500.000,00</i>	Machado Cevallos, Nota-
14	<i>A: S/. 20'000.000,00</i>	rio Primero de este Can-
15	<i>AUMENTO: S/. 17'500.000,00</i>	tón, comparece el señor
16		Doctor Francisco Rosales
17	<i>DI 4 COPIAS</i>	Ramos, a nombre y en re-
18		presentación de la com-
19 <i>AMC.</i>	pañía PETROQUIMICOS MOBIL
20		INTERNACIONAL DEL ECUADOR
21		C.A., en su calidad de
22	<i>Presidente</i> , según se desprende del nombramiento que se	
23	agrega a esta escritura como documento habilitante, y	
24	debidamente autorizado por la Junta General de	
25	Accionistas de dicha compañía. El compareciente es de	
26	nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor	
27	de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz	
28	para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe;	

bien instruido por el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la siguiente minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase usted incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A."

PRIMERA. ~~COMPARECIENTE~~. Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor doctor Francisco Rosales Ramos, en su calidad de Presidente y Representante Legal de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro mercantil, que usted se servirá agregar como documento habilitante; y, encargado de la Gerencia General por ausencia del titular. SEGUNDA.

~~ANTECEDENTES.~~ a) POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número mil quinientos diecinueve de veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete ante la

ALH...
AD...
AD...

en cargo 2/10



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0003

1 Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora
2 Norma Plaza de García, la compañía aumentó su capital a
3 la suma de dos millones quinientos mil sucres (S/
4 2'500.000,00). Dicha escritura fue aprobada por la
5 Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante
6 resolución número cero mil seiscientos cincuenta y
7 cuatro de veinte y ocho de abril de mil novecientos
8 ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Guayaquil el dieciocho de mayo de mil
10 novecientos ochenta y ocho. Este es el capital actual
11 de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A..
12 c) La compañía modificó su estatuto social mediante
13 escritura pública otorgada el diez de julio de mil
14 novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del
15 cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada
16 por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante
17 resolución número cero diez mil ochocientos treinta y
18 ocho de veinte y tres de noviembre de mil novecientos
19 ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
20 cantón Guayaquil el diez de enero de mil novecientos
21 noventa. d) Mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Primero del cantón Quito el veinte de agosto de
23 mil novecientos noventa y uno, debidamente aprobada por
24 la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante
25 resolución número tres mil trescientos treinta y dos de
26 veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa
27 y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
28 Guayaquil el once de diciembre de mil novecientos

~~01/11/94~~



REGISTRO
NACIONAL
DE
PROPIEDAD
Y
MORTGAGAS

noventa y uno, la compañía cambió su denominación a

PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.. e)

La Junta General de Accionistas de PETROQUIMICOS MOBIL

INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. celebrada el cuatro de

agosto de mil novecientos noventa y cuatro ~~resolvió~~ por

unanimidad aumentar el capital social de la compañía en

la suma de diecisiete millones quinientos mil sucres

(S/. 17'500.000,00) y reformar el Artículo Cuarto del

estatuto social; todo ello en la forma que consta del

acta respectiva, cuya copia certificada se adjunta, a

fin de que se sirva insertarla como parte de esta

escritura pública. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO. Con estos antecedentes el señor

doctor Francisco Rosales Ramos en su calidad de

Presidente de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL

ECUADOR C.A. y debidamente autorizado para ello por la

Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de

agosto de mil novecientos noventa y cuatro,

expresamente declara: a) Que eleva el capital social de

la compañía en la suma de diecisiete millones quinien-

tos mil sucres (S/. 17'500.000,00), aumento que se

halla íntegramente suscrito y pagado por el accionista

MOBIL PETROCHEMICALS INTERNATIONAL LIMITED, tal como

consta del Acta de Junta General de Accionistas que se

transcribe posteriormente. b) Que reforma el artículo

cuarto del estatuto social que dirá: "ARTICULO CUARTO.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de veinte millones

de sucres (S/. 20'000.000,00), dividido en veinte mil



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000004

1 (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil
2 sures (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero
3 cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000)". c) Que
4 eleva a escritura pública el Acta de las tantas veces
5 mencionada Junta General de Accionistas de cuatro de
6 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a cuyo
7 efecto se acompaña copia certificada de la misma que
8 usted señor Notario, se servirá transcribirla como
9 parte integrante de esta escritura pública. ACTA DE
10 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
11 PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A..
12 En Quito, a cuatro de Agosto de mil novecientos noventa
13 y cuatro, a las diez horas cinco minutos, en las
14 oficinas de CORRAL & ROSALES ubicadas en la calle
15 Robles número seiscientos cincuenta y tres y Avenida
16 Amazonas, se reúnen las siguientes personas: doctor
17 Francisco Rosales Ramos, ² doctor Xavier Rosales Kuri,
18 doctor ³ Julio Corral Borrero, éste por sus propios
19 derechos y como representante de ⁴ MOBIL PETROCHEMICALS
20 INTERNATIONAL LIMITED (antes Mobil Polymers
21 International Limited), y señor Rafael Rosales Kuri;
22 quienes representan la totalidad del capital suscrito y
23 pagado de la compañía PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL
24 DEL ECUADOR C.A.. Preside la Junta el titular doctor
25 Francisco Rosales Ramos, y actúa como Secretario Ad-hoc
26 el doctor Xavier Rosales Kuri. El Presidente propone a
27 los asistentes constituirse en Junta General Universal
28 de Accionistas y pide al Secretario formar la

omitted



MINISTERIO
ADMINISTRACION

correspondiente lista de accionistas presentes, la

misma que es como sigue: - - - - -

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES
MOBIL PETROCHEMICALS	
INTERNATIONAL LIMITED	
(Representada por el doctor	
Julio Corral Borrero)	1.225
Francisco Rosales Ramos	330
Xavier Rosales Kuri	315
Julio Corral Borrero	315
Rafael Rosales Kuri	315
TOTAL	2.500

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de la compañía. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de tratar sobre la siguiente agenda: Uno. Nombrar al Presidente y al Gerente General de la Compañía y fijar sus remuneraciones. Dos. Aumento de capital y reforma del estatuto social. La Junta pasa a conocer el orden del día: Uno. NOMBRAR AL PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y FIJAR SUS REMUNERACIONES. Los accionistas con todos los votos a favor resuelven reelegir Presidente de la compañía al Doctor Francisco Rosales Ramos y nombrar como Gerente General al señor Oscar Rivera, ambos para un periodo

000000



MINISTERIO
ANEXO

RETENIDAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MOBIL PETROCHE-					
MICALS INTERNA-					
TIONAL LIMITED	1'225.000	3'108.976	14'391.024	18'725.000	
FRANCISCO ROSALES					
RAMOS	330.000	0	0	330.000	
XAVIER ROSALES					
KURI	315.000	0	0	315.000	
JULIO CORRAL					
BORRERO	315.000	0	0	315.000	
RAFAEL ROSALES					
KURI	315.000	0	0	315.000	
TOTAL	2'500.000	3'108.976	14'391.024	20'000.000	

Los accionistas señores doctor Francisco Rosales Ramos, doctor Julio Corral Borrero, doctor Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri dejan expresa y señalada constancia de que renuncian al derecho preferente, también llamado derecho de atribución, a suscribir el aumento de capital en proporción a su participación en el actual; y, ceden dicho derecho en favor del accionista MOBIL PETROCHEMICALS INTERNATIONAL LIMITED.

d) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social que dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000)". La Junta autoriza



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000006

1 al Presidente de la compañía para que otorgue la
2 correspondiente escritura pública de aumento de capital
3 y reforma del estatuto social, y efectúe los demás
4 trámites necesarios para su perfeccionamiento. No
5 habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede
6 un receso para la redacción del acta. Reinstalada la
7 sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba
8 por unanimidad. Se clausula la sesión a las once horas
9 diez minutos. Firman todos los presentes. Francisco
10 Rosales Ramos. Xavier ²Rosales Kuri. Julio ³Corral
11 Borrero. Rafael ⁴Rosales Kuri. HASTA AQUI EL ACTA DE
12 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
13 PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. - -
14 CUARTA. DECLARACIONES. a) Que la suscripción de capital
15 que realiza la compañía MOBIL PETROCHEMICALS
16 INTERNATIONAL LIMITED tiene el carácter de inversión
17 Extranjera Directa en los términos previstos en la
18 Decisión Doscientos noventa y uno del Acuerdo de
19 Cartagena. b) Que bajo juramento y para los fines
20 establecidos en la resolución número noventa y tres
21 punto uno punto uno punto tres punto cero once de la
22 Superintendencia de Compañías, declara que el aumento
23 de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado
24 con cargo a las cuentas Reserva Legal y Utilidades
25 Retenidas. Usted señor Notario se servirá agregar las
26 cláusulas de estilo para la validez de la presente
27 escritura e incorporará los documentos habilitantes que
28 se acompañan. Firma la minuta el doctor Xavier Rosales

Kuri. Abogado. Matrícula número tres mil seiscientos

veinte y siete. Quito. Hasta aquí la minuta que queda

elevada a escritura pública con todo el valor legal.

Para la celebración de esta escritura, se observaron

los preceptos legales del caso, y leída que le fue al

compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma

conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe. -

(firmado) Doctor Francisco Rosales Ramos Cédula de

Identidad número 1700040045-3 .- El Notario (firmado)-

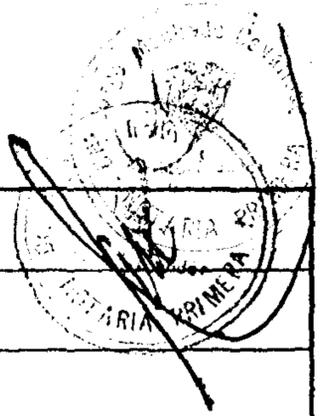
Doctor Jorge Machado Cevallos .-

DOCUMENTOS HABILITANTES.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000007



1	
2	
3	
4	P R O T O C O L I Z A C I O N
5	
6	D E
7	
8	N O M B R A M I E N T O D E P R E S I D E N T E
9	
10	O T O R G A D O P O R :
11	
12	P E T R O Q U I M I C O S M O B I L I N T E R N A C I O N A L
13	D E L E C U A D O R C . A .
14	
15	A F A V O R D E :
16	
17	D R . F R A N C I S C O R O S A L E S R A M O S
18	
19	C U A N T I A I N D E T E R M I N A D A
20	
21	D I 5 C O P I A S
22	
23	Q U I T O , 1 7 D E O C T U B R E D E 1 9 7 4
24	
25	A . / + / + / + / + / + / + / + / + / + / + / + / + / M .
26	
27	
28	

Quito, 5 de agosto de 1994



Señor Doctor
Francisco Rosales Ramos
Ciudad.- _____

Estimado Doctor Rosales:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., en sesión celebrada el 4 de agosto de 1994, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General, en caso de falta o ausencia de este, con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 19 de julio de 1984, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número 1519 de 29 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre de 1984.

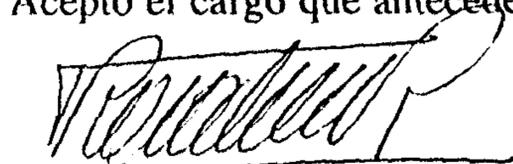
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 20 de agosto de 1991, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número 3332 de 27 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de diciembre de 1991, la compañía cambió su denominación a PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.

Atentamente,


Xavier Rosales Kuri
Secretario Ad-hoc



Acepto el cargo que antecede en esta misma fecha.


Francisco Rosales Ramos

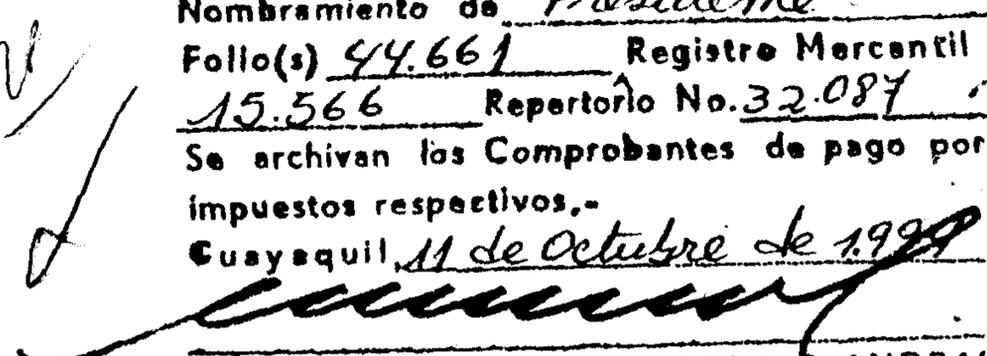
En la presente fecha queda inscrito e
Nombramiento de Presidente

Follo(s) 44.661 Registro Mercantil

15.566 Repertorio No. 32.087

Se archivan los Comprobantes de pago por
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 11 de Octubre de 1994

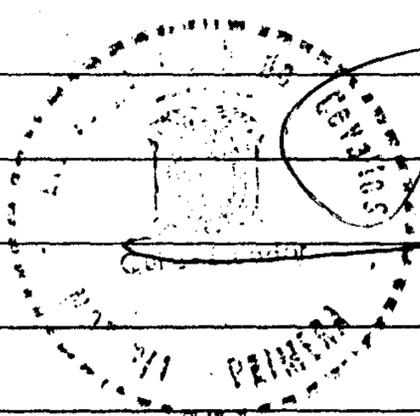

AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAÍ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0000008



1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor
 2 Xavier Rosales Kuri, afiliado al Colegio de Abogados de
 3 Quito bajo el número tres mil seiscientos veinte y
 4 siete, con esta fecha y en tres fojas útiles,
 5 protocolizo en el Registro de escritura públicas de la
 6 Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo,
 7 el documento que antecede. Quito, a diecisiete de
 8 octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Notario
 9 (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos. Notario-
 10 Abogado. (sigue un sello) .-

14 Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los docu-
 15 mentos protocolizados ante mí, y en fe de ello, la
 16 confiero sellada y firmada en Quito, a diecisiete de
 17 octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

Se o.

000000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta
y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro .-

[Handwritten signature]
D. J. ...
Notario

RAZON: Mediante Resolución No.94-2-1-1-007549, dictada
por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, Manuel Molina Jalil, el 29 de
Diciembre de 1.994; se aprueba el aumento de capital y
la reforma del estatuto de la compañía PETROQUIMICOS
MORIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. Dando cumplimiento
a lo dispuesto en dicha resolución, en sus artículos
segundo y cuarto, tomé nota de este particular, al
margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas
en esta Notaría, el 19 de Julio de 1.984 y 31 de
Octubre de 1.994.

Quito, a 30 de Diciembre de 1.994.

[Handwritten signature]

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo or -

000009

denado en la Resolución No. 94-2-1-1-007549, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veinte i nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A., de fojas 12.754 a 12.767, Número 3.689 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.214 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i ocho de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

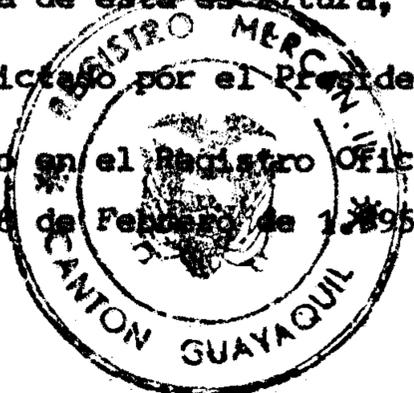
Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 29.619, 24.927 y 20.934 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, mil novecientos ochenta i seis y mil novecientos ochenta i ocho, en su orden; y, a fojas 1.217 y 36.662 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa i uno, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte i ocho de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.- Guayaquil, veinte i ocho de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, 28 de Febrero de 1.995.- El Registrador Mercantil Suplente.-



L. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil